

3.º—El inicio del expediente individual de justiprecio.

4.º—El Jefe del Servicio de Reforma Agraria actuará como representante de la Administración en el expediente.

5.º—La designación como Perito de la Administración en el expediente de justiprecio del ingeniero agrónomo don José Ignacio Corpas Cobisa.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de equipamiento deportivo para dos pabellones y dos salas de barrio.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la **Resolución de Adjudicación Definitiva**, por el Sistema de Concurso, de fecha 31.07.91, correspondiente a la contratación del «Suministro de Equipamiento Deportivo para dos pabellones y dos salas de barrio», a favor de la empresa «DASA», por la cantidad de doce millones ciento ocho mil cuatrocientas pesetas (12.108.400).

Mérida, 5 de agosto de 1991

El Secretario General Técnico,  
(P.R. 25.07.91)  
JOSE HIGUERO MANZANO

*RESOLUCION de 28 de julio de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede una subvención por importe de 7.000.000 pesetas al Ilmo. Ayuntamiento de Riobos, al objeto de colaborar con el mismo en la realización de la obra de finalización de un Pabellón Polideportivo.*

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la Propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes de esta Consejería,

RESUELVE conceder una subvención, al amparo de lo establecido en el Decreto 77/90, de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de octubre (D.O.E. n.º 85 de 25-10-90), por importe de 7.000.000 pesetas (siete millones) al Ilmo. Ayuntamiento de Riobos que serán destinadas a colaborar con el mismo en la realización de obras de fina-

6.º—El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio el perito encargado de representarla en el expediente de justiprecio.

Cáceres, a 25 de julio de 1991

El Jefe del Servicio de Reforma Agraria  
JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

lización de Pabellón Polideportivo en la localidad citada.

La cantidad concedida será hecha efectiva con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Concepto 763, Subconcepto 00; de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

Mérida, 28 de julio de 1991

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 24 de julio de 1991 sobre otorgamiento permiso de investigación minera.*

El Jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 28 de mayo de 1991 y por la Dirección General de Minas y de la Construcción, ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se indica:

**Número del Expediente:** 11.992-1

**Nombre:** «Sadalsud» - Fracción Primera.

**Interesado:** «Gestión y Promoción de Recursos, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Alcalá 115-2.º

**Mineral:** Todos los recursos de la Sección C)

**Términos municipales:** Fuentes de León (Prov. de Badajoz) y Cañaveral de León e Hinojales (Prov. de Huelva).

**Superficie:** 93 cuadrículas mineras (de las que corresponden 75 a la provincia de Badajoz y 18 a la provincia de Huelva).

Lo que se hace público en cumplimiento del Art.º 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de julio de 1991

El Jefe del Servicio